

TÉRMINOS Y CONDICIONES CHOCOLATE SOL

Nombre de la actividad: “día chocolate sol en casa”.

Vigencia: Del 3 de abril de 2020 al 15 de mayo de 2020 a las 23:59 horas.

Dinámica: Realizaremos una actividad denominada día chocolate sol en casa, donde las personas participarán creando y compartiendo un video con las actividades que realizan en casa y que evidencian buena energía.

La mecánica será la siguiente:

1. Las personas mayores de edad y residentes de la ciudad de Bogotá, deberán ingresar a nuestra página web www.chocolatesol.com y registrar sus datos personales. En el campo de video las personas deberán subir un video demostrando las actividades que está realizando en casa”.

La participación en la actividad y la presentación del video, implican que el participante es el titular de los derechos de imagen, derechos de autor y en general de los derechos usados en la producción del video. El participante mantendrá indemne a CasaLuker por reclamaciones derivadas por el uso de la imagen de terceros o por violaciones a derechos autorales o conexos, así como por las consecuencias o perjuicios derivados de la presentación pública del video.

2. El registro será válido del 3 de abril de 2020 al 15 de mayo de 2020.

3. Nuestro equipo de 5 jurados de CasaLuker seleccionará los 15 mejores videos. Los criterios de evaluación serán: historias que complementen la tradición de los hogares colombianos, que demuestren creatividad y buena nota enfrentando el aislamiento social en familia.

4. La actividad no incluye ni implica la realización de sorteos, rifas o selecciones aleatorias. En la misma forma la actividad no incluye el pago de premios en especie o en efectivo y se trata de una actividad sin valor comercial orientada al reforzamiento de los valores de marca.

5. Algunos de los videos serán publicados en medios digitales como Instagram, YouTube y Facebook de Chocolate Sol y en canales nacionales saldrán al aire donde quedarán publicados por la duración de la actividad. Los participantes en la actividad se comprometen a aceptar y a suscribir los documentos y autorizaciones que correspondan para el uso de su imagen y voz. La dinámica comenzará 3 de abril del 2020 al 15 de Mayo de 2020 a las 23:59 horas.

Condiciones:

1. Las condiciones y restricciones son las que se indican en el presente reglamento.
2. Cualquier inconveniente que se presente en relación con la promoción y que no se encuentre previsto en el presente reglamento, será resuelto en estricto apego y cumplimiento a las leyes.
5. Esta dinámica es responsabilidad de CasaLuker S.A.

Facebook, YouTube, Instagram no patrocinan, avalan ni administran de ningún modo esta actividad, ni están asociadas a la misma. El usuario se desvincula totalmente de Facebook y es consciente de que está proporcionando datos a CasaLuker y no a Facebook.

La información que proporcione sólo se utilizará para tramitar la participación del concursante y para la comunicación en caso de que resulte ganador. La simple participación en el concurso implica la aceptación de las presentes Bases, por lo que la manifestación en el sentido de no aceptación de la totalidad o parte de las mismas implicará la exclusión del participante y como consecuencia de ello, la empresa CasaLuker S.A quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.

Por claridad, la persona que se registra declara con su participación que:

- El video que cargará a la plataforma es original y no cuenta con ninguna restricción relacionada con derechos de autor.
- El participante será responsable exclusivamente por cualquier reclamación presentada por el titular de los derechos de autor de la imagen cargada en caso de presentarse.
- Mantendrá indemne a los Organizadores sobre cualquier tipo de responsabilidad sobre el contenido cargado.
- Otorga autorización para que los Organizadores puedan utilizar la imagen, video, fotografía, para su fijación en soporte material y su explotación sonora, visual y audiovisual, en todo tipo de soportes o formatos y en cualquier procedimiento técnico o sistema, conocido o por conocer, así como su explotación a través de cualquier medio.

Manejo de datos y registros • La información correspondiente a los participantes, podrá ser almacenada con fines comerciales en las bases de datos de los Organizadores y de los demás organizadores, quienes no asumirán ninguna responsabilidad por el incumplimiento de sus obligaciones, cuando tal incumplimiento total o parcial se produzca por causas o circunstancias constitutivas de fuerza mayor o caso fortuito, calificadas de conformidad con la Ley.

TÉRMINOS Y CONDICIONES LUKER

Nombre de la actividad: “las historias detrás de una taza”.

Vigencia: Del 3 de abril de 2020 al 15 de mayo de 2020 a las 23:59 horas.

Dinámica: Realizaremos una actividad denominada las historias detrás de una taza, donde las personas participarán creando y compartiendo un video con las historias de las fotografías que tengan en casa.

La mecánica será la siguiente:

1. Las personas mayores de edad y residentes en el Valle del Cauca, Antioquia y Eje cafetero deberán ingresar a nuestra página web www.luker.co y registrar sus datos personales. En el campo de video las personas deberán subir un video contando las historias que surgen de las fotografías que tengan en casa”.

La participación en la actividad y la presentación del video, implican que el participante es el titular de los derechos de imagen, derechos de autor y en general de los derechos usados en la producción del video. El participante mantendrá indemne a CasaLuker por reclamaciones derivadas por el uso de la imagen de terceros o por violaciones a derechos autorales o conexos, así como por las consecuencias o perjuicios derivados de la presentación pública del video.

2. El registro será válido del 3 de abril de 2020 al 15 de mayo de 2020.

3. Nuestro equipo de 5 jurados de CasaLuker seleccionará los 15 mejores videos. Los criterios de evaluación serán: historias que complementen la tradición de los hogares colombianos, que demuestren creatividad y buena nota enfrentando el aislamiento social en familia.

4. La actividad no incluye ni implica la realización de sorteos, rifas o selecciones aleatorias. En la misma forma la actividad no incluye el pago de premios en especie o en efectivo y se trata de una actividad sin valor comercial orientada al reforzamiento de los valores de marca.

5. Algunos de los videos serán publicados en medios digitales como Instagram, YouTube y Facebook en de Luker y en canales nacionales saldrán al aire donde quedarán publicados por la duración de la actividad. Los participantes en la actividad se comprometen a aceptar y a suscribir los documentos y autorizaciones que correspondan para el uso de su imagen y voz. La dinámica comenzará 3 de abril del 2020 al 15 de Mayo de 2020 a las 23:59 horas.

Condiciones:

1. Las condiciones y restricciones son las que se indican en el presente reglamento.
2. Cualquier inconveniente que se presente en relación con la promoción y que no se encuentre previsto en el presente reglamento, será resuelto en estricto apego y cumplimiento a las leyes.
5. Esta dinámica es responsabilidad de CasaLuker S.A.

Facebook, YouTube, Instagram, no patrocinan, avalan ni administran de ningún modo esta actividad, ni están asociadas a la misma. El usuario se desvincula totalmente de Facebook y es consciente de que está proporcionando datos a CasaLuker y no a Facebook.

La información que proporcione sólo se utilizará para tramitar la participación del concursante y para la comunicación en caso de que resulte ganador. La simple participación en el concurso implica la aceptación de las presentes Bases, por lo que la manifestación en el sentido de no aceptación de la totalidad o parte de las mismas implicará la exclusión del participante y como consecuencia de ello, la empresa CasaLuker S.A quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.

Por claridad, la persona que se registra declara con su participación que:

- El video que cargará a la plataforma es original y no cuenta con ninguna restricción relacionada con derechos de autor.
- El participante será responsable exclusivamente por cualquier reclamación presentada por el titular de los derechos de autor de la imagen cargada en caso de presentarse.
- Mantendrá indemne a los Organizadores sobre cualquier tipo de responsabilidad sobre el contenido cargado.
- Otorga autorización para que los Organizadores puedan utilizar la imagen, video, fotografía, para su fijación en soporte material y su explotación sonora, visual y audiovisual, en todo tipo de soportes o formatos y en cualquier procedimiento técnico o sistema, conocido o por conocer, así como su explotación a través de cualquier medio.

Manejo de datos y registros • La información correspondiente a los participantes, podrá ser almacenada con fines comerciales en las bases de datos de los Organizadores y de los demás organizadores, quienes no asumirán ninguna responsabilidad por el incumplimiento de sus obligaciones, cuando tal incumplimiento total o parcial se produzca por causas o circunstancias constitutivas de fuerza mayor o caso fortuito, calificadas de conformidad con la Ley.

